



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

COOPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ECUATORIANA EN EL
FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA.

MALDONADO CEFERINO JENNYFER VALERIA
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA
2018



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

COOPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ECUATORIANA EN EL
FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA.

MALDONADO CEFERINO JENNYFER VALERIA
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA
2018



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

EXAMEN COMPLEXIVO

COOPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ECUATORIANA EN EL
FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA.

MALDONADO CEFERINO JENNYFER VALERIA
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

ORELLANA ULLOA MILCA NAARA

MACHALA, 09 DE JULIO DE 2018

MACHALA
09 de julio de 2018

Nota de aceptación:

Quienes suscriben, en nuestra condición de evaluadores del trabajo de titulación denominado COOPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ECUATORIANA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA., hacemos constar que luego de haber revisado el manuscrito del precitado trabajo, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.



ORELLANA ULLOA MILCA NAARA
0702510371
TUTOR - ESPECIALISTA 1



FEIJOO GONZALEZ ENA MARITZA
0703441253
ESPECIALISTA 2



MAZA INIGUEZ JOSÉ VICENTE
0702673583
ESPECIALISTA 3

Fecha de impresión: miércoles 11 de julio de 2018 - 15:09

Urkund Analysis Result

Analysed Document: MALDONADO CEFERINO JENNYFER VALERIA_PT-010518.pdf
(D40263616)
Submitted: 6/19/2018 5:25:00 PM
Submitted By: titulacion_sv1@utmachala.edu.ec
Significance: 1 %

Sources included in the report:

<https://www.upse.edu.ec/rcpi/index.php/revistaupse/article/download/214/198>

Instances where selected sources appear:

1

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, MALDONADO CEFERINO JENNYFER VALERIA, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado COOPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ECUATORIANA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA., otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

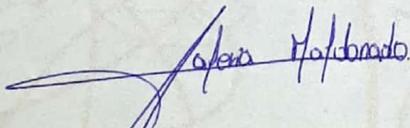
La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 09 de julio de 2018



MALDONADO CEFERINO JENNYFER VALERIA
0705372787

RESUMEN

La cancelación oportuna de los tributos es responsabilidad de todos, sin embargo, el desconocimiento y la desinformación que existe, han hecho que los contribuyentes incurran en sanciones y multas por parte del Servicio de Rentas Internas. Es por ello, que se hace propicio fomentar en los contribuyentes una cultura de tributación con el fin de que estos presenten un alto grado de responsabilidad tributaria ante el Fisco. De ahí, que el Servicio de Rentas Internas en convenio con las universidades han tratado de concientizar a la ciudadanía sobre lo importante que es cancelar los tributos de forma responsable y a su vez minimizar las prácticas de evasión. El presente documento que tiene como título la “Cooperación de la universidad ecuatoriana en el fortalecimiento de la cultura tributaria”, el estudio partió de la necesidad de conocer que están haciendo las universidades por contribuir en el desarrollo de una educación tributaria, para lo cual se desarrolló un estudio que se fundamenta en la metodología bibliográfica documental, es decir, en el análisis de información conceptual de artículos, revistas y páginas web; cabe acotar que con la presente investigación se llegó a concluir, que si el Estado quiere obtener ingresos significativos por recaudación, es fundamental que promueva y fortalezca entre los ciudadanos la conciencia y ética tributaria, la cual debe ser impulsada desde temprana edad, ya que solo así se lograra obtener ciudadanos comprometidos y responsables con el pago de sus tributos.

Palabras Claves: Contribuyente, Cultura Tributaria, Universidades, Evasión.

ABSTRACT

The timely cancellation of taxes is the responsibility of all, however, the ignorance and misinformation that exists, have made that taxpayers incur penalties and fines by the Internal Revenue Service. It is for this reason that it is conducive to foster a culture of taxation taxpayers so that they present a high degree of tax liability before the Treasury. Hence, the Internal Revenue Service in agreement with the universities have tried to raise awareness among citizens about how important it is to cancel the taxes in a responsible manner and at the same time minimize the practices of tax evasion. The present document entitled "Cooperation of the Ecuadorian university in strengthening the tax culture", the study proceeded from the need to know they are doing the universities to contribute in the development of a tax education, for which we developed a study which is based on the documentary bibliographic methodology, that is to say, in the analysis of conceptual information articles, magazines and web pages; it should be noted that with the present investigation came to the conclusion that if the State wants to obtain significant income for collection, it is essential that promote and strengthen public awareness and ethical tax authorities, which must be driven from an early age, since this is the only way to achieve Get committed and responsible citizens pay their taxes.

KayWord: Contributor, Tributary Culture, Universities, Tax Evasion.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
RESUMEN	1
ABSTRAC	1
1. INTRODUCCIÓN	3
2. LA CULTURA TRIBUTARIA EN EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL DEL ESTADO	5
3. LA CULTURA TRIBUTARIA EN EL ECUADOR	7
4. LA UNIVERSIDAD ECUATORIANA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA.	9
5. CONCLUSIONES	13
6. BIBLIOGRAFÍA	14

1. INTRODUCCIÓN

Uno de los pilares fundamentales para el financiamiento del Presupuestos General del Estado, se deriva directamente de cuan competitivo es el ente fiscal en la recaudación de tributos, que en este caso viene siendo el Servicio de Rentas Internas (SRI), de ahí que, las medidas que aplica en la efectividad del cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes es primordial, ya que de esto depende cuando competitivo se encuentra el Estado para el financiamiento del gasto público, exoneraciones en servicios básicos y creación de infraestructura.

Sin embargo, uno de los problemas que mayormente presenta el ente de control tributario, se deriva de la evasión y elusión de tributos, lo cual muchas veces se da por el desconocimiento que tiene los contribuyentes sobre los derechos y obligaciones ante el fisco, trayendo como resultado que el Estado no obtenga los ingresos correspondientes y el contribuyente sea objeto de multas o sanciones.

Es por ello, que el Estado a través de SRI, ha apostado por culturizar tributariamente a los contribuyentes, cuya finalidad es la de crear conciencia ética y social sobre lo importante que es el pago de tributos, como anteriormente se mencionó sirven para el desarrollo integral e igualitario de los ciudadanos. Es así a tal punto, que el SRI ha firmado convenios con el Ministerio de Educación con el fin de capacitar a los docentes y estos a su vez que lo hagan con sus estudiantes. De ahí que, surge la iniciativa de proponer y ejecutar una investigación cuyo tema es: “Cooperación de la universidad ecuatoriana en el fortalecimiento de la cultura tributaria” el cual tiene por objetivo general analizar el nivel de influencia que tiene la universidad ecuatoriana en la cooperación del fortalecimiento de la cultura tributaria.

Para el caso del desarrollo de la investigación, se tomará la metodología con enfoque cualitativo, decir se hará un análisis detallado del tema propuesta desde una perspectiva contextual y conceptual, asimismo se tomará como eje de ayuda el método deductivo, con lo cual permitirá realizar un diagnóstico sobre la problemática que consiste en la culturalización tributaria y el aporte que tienen la universidad ecuatoriana.

Asimismo, es importante resaltar que el proceso investigativo se hará a través de la modalidad documental-bibliográfica, para lo cual se hará la selección de información bibliográfica documentada o expuesta en libros, revistas, leyes o sitios web. Para finalizar se debe acotar, que la presente investigación se encuentra estructurada de tres ejes importantes: introducción, en esta se expone la importancia del tema propuesto; desarrollo, aquí se conceptualiza el tópico a investigar para lo cual se utilizará información científica documentada, vale resaltar que en este eje se muestra la interrogante del caso práctico y su respectiva solución; y las conclusiones, en ella se pone de manifiesto los hallazgos más relevantes encontrados durante el desarrollo del proceso investigativo.

2. LA CULTURA TRIBUTARIA EN EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL DEL ESTADO

Para Onofre (2017), la formación en cultura tributaria, es un eje fundamental que consiste en mantener bien informado a los contribuyentes sobre normas, reglamentos o políticas de carácter fiscal, cuya finalidad es la de promover un alto nivel de responsabilidad tributaria.

De ahí que, la falta de una educación o cultura tributaria, es un problema de carácter organizacional y administrativo que influye directamente en el desconocimiento de cada uno de las obligaciones y deberes tributarios que tiene un ciudadano o sociedad al momento de efectuar una transacción o actividad económica; lo que con o sin intención suelen cometer evasiones de impuestos, lo que a su vez afecta al progreso y desarrollo de un país.

La falta de una cultura tributaria, es uno de los problemas que subsisten mayormente en los países que están en vía de desarrollo, es decir, no existe una conciencia tributaria lo cual suele darse porque no hay un sistema tributario bien estructurado, lo que significa que no es el adecuado.

Para Zoraida (2016) La educación tributaria rápidamente ha ido adquiriendo el cariz de actividad estratégico por parte de los entes tributarios de los gobiernos de turno de todo el mundo, para ello, se han visto en la ardua tarea de buscar e implementar alternativas orientadas a complementar y potencializar el cumplimiento tributario de los contribuyentes, de ahí que, se han visto en la necesidad de recurrir a programas de educación tributaria con el propósito de mejorar de manera significativa la ética tributaria o fiscal.

Simultáneamente, las entidades de control y supervisión fiscal poco a poco han ido experimentado gradualmente un cambio en su administración, ya que, a más de ser un organismo de recaudación tributaria, se han ido convirtiendo también en ente proveedor de conocimientos sobre tópicos de tributaciones, Irribarra (2017) manifiesta, que las entidades de control y supervisión fiscal, están creadas con la finalidad de fijar normas, establecer

procedimientos y dictar ordenes de carácter tributario, los cuales están destinada a la ciudadanía en general pero en especial a los contribuyentes; lo que le ha significado ser un nexo entre el Estado y el ciudadano.

Vale mencionar, que toda aquella capacitación que le ha ofrecido al contribuyente, se traduce como una acto que invita al ciudadano hacer consciente de lo importante que es la recaudación tributaria y como se reflejan sus impuestos, lo mismo que son destinados a financiar todos aquellos servicios públicos, ya sean estos de salud, movilidad (carreteras), entre otros.

En los países en vía de desarrollo, sus gobiernos se ven en la ardua tarea de centrar sus esfuerzos en promover y movilizar una mayor y eficiente recaudación de impuestos a nivel interno; ya que todo país necesita disponer de sus propios recursos monetarios para alcanzar un desarrollo sostenible, es decir, minimizar al máximo los niveles de pobreza, desigualdad y maximizar idóneamente los servicios públicos e implementar la infraestructura adecuada y necesaria para alcanzar el desarrollo integral de los ciudadanos.

Una forma que han visto los países no solo en vías de desarrollo, sino todos aquellos que dependen de los tributos de los contribuyentes, es la movilidad e implementación de la cultura tributaria, con ello desean incrementar sus ingresos fiscales internos a través de la educación, la cual se sustenta en los derechos y obligaciones que tiene el contribuyente frente al fisco, concibiendo con esto que el ciudadano sea consciente de lo importante que es el pago de los impuestos tributarios.

Para Mendoza (2016), ha implicado también que los gobiernos a través de los entes tributarios desarrollen e implementen innovadores programas de educación tributaria, los que radican primordialmente e informar y fomentar la responsabilidad tributaria que tienen y tendrán los ciudadanos.

Dichos programas de educación, fijan sus objetivos en formar y preparar a las actuales y porque no decirlo a las futuras generaciones sobre la ética fiscal y su importancia en el

desarrollo de la nación, Clemente Reyes y Olives (2017) expone que la “...formación de una cultura tributaria, se debe realizar un profundo cambio en el comportamiento del contribuyente...” (p. 126). Lo idóneo sería educar al ciudadano desde la edad escolar inicial hasta la universitaria, es decir, que exista una continuidad de la educación tributaria, ya que el hecho de ser consecutiva garantiza el éxito de la misma a corto, mediano y largo plazo; sin embargo, la realidad es otra, ya que dichos programas van destinados a grupos de ciudadanos que son considerados contribuyentes o sujeto de pago de impuestos.

Ramírez (2016) “La educación tributaria es la transmisión de valores” (p. 63) por lo que se debe resaltar, que la educación tributaria no debe ser considerada como una estrategia recaudadora de impuestos ni exclusiva a explicar de cómo se deben pagar los tributos, sino más bien debe ser considerada como un medio o recursos educativo que busca fortalecer las actitudes de responsabilidad y compromiso del ciudadano frente al valor social de los impuestos y la relación que tiene este con el gasto público, ya que como anteriormente se ha mencionado todo aquello recaudado por el fisco va destinado a financiar los servicios básicos e infraestructura pública.

3. LA CULTURA TRIBUTARIA EN EL ECUADOR

Nuestro país no es ajeno a la culturalización tributaria, en el año 2008 los constituyentes de la Asamblea de Montecristi plantearon e introdujeron la cultura tributaria como uno de los propósitos y fines esenciales del Estado, lo cual lo lograron a través de la obligación del cumplimiento de los pagos por concepto de impuestos.

Asimismo, el Estado a través del Servicio de Rentas Intensa como administrador y controlador de tributos ha implementado las medidas y estrategias para crear conciencia entre los ciudadanos sobre la responsabilidad que tienen ante el país en cuanto al pago de sus tributos. Hernández (2016), menciona que la justicia en la equidad tributaria se la logra a través del empleo y desarrollo de principios y materia que concienticen a las personas a desarrollar un sistema de tributación justo.

El SRI, desde el año 2000 ha venido iniciando un proyecto de Educación Tributaria en los establecimientos educativos, estrategia que tenía como objetivo brindar toda información que potencialice la conciencia tributaria entre el colectivo educativo, para lo cual ha fomentado un alto nivel de valores sobre la ética tributaria; asimismo estos proyectos se fundamenta en formar ciudadanos responsables y consientes sobre la repercusión que tiene el pago de tributos en el desarrollo y equidad del pueblo.

Por otro lado, el SRI en conjunto con las universidades ha creado alianzas cuyo objetivo es la de fortalecer en el colectivo estudiantil la cultura tributaria y estos a la ves promoverla en los ciudadanos a través de seminarios una cultura responsable y justa.

Pero en el Ecuador la cultura tributaria, no solo se ha potencializada en las instituciones de educación superior, sino en todos aquellos niveles en donde se pueda crear y emitir conciencia fiscal. Es así, que el Ministerio de Educación en un marco institucional creo convenio de cooperación con SRI, para fomentar ética profesional desde una temprana edad.

Para ello, se creó una guía de información con contenidos básicos sobre aspectos que enmarca la tributación, por ejemplo, conceptos, normativas tributarias, administración fiscal, lógica de la cultura tributaria y valores de los ciudadanos frente al fisco.

La guía educativa que fue creada, se elaboró de acorde a las destrezas de desempeño de cada nivel de estudio, lo que permite que el docente pueda abarcar temáticas muy importantes sobre la tributación y el desarrollo de esta a través de valores, así como también el cumplimiento de obligaciones y lo más importante el sentido de responsabilidad y corresponsabilidad del ciudadano frente al fisco.

Para Sarduy y Gancedo (2016) "...la cultura tributaria de una sociedad está representada por las variables que moldean las percepciones de los ciudadanos con respecto a la fiscalidad..." (p. 127). Por lo que, sin duda alguna se debe enfatizar, que el éxito de la cultura tributaria esta en fomentarla desde temprana edad, ya que solo así se lograra al individuo promover y

fomentar un alto nivel de responsabilidad no con el pago de sus impuestos, sino más bien su responsabilidad con el desarrollo igualitario de los ciudadanos.

4.LA UNIVERSIDAD ECUATORIANA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA

La educación y la tributación, aunque no lo parezca están estrechamente relacionadas, esto se debe a que el docente que imparte materia de tributación busca a través de este medio formar y concientizar a los educandos sobre la importancia que tiene la aplicación de esta en el desarrollo económico y social en un país, y estos a su vez, concientizan a la ciudadanía sobre lo responsable que deben ser frente al cumplimiento de pago de impuestos; asimismo, la educación busca que el estudiante que se está preparando en el campo contable y por ende tributario tenga una óptica de justicia y equidad en el cumplimiento de sus tributos.

Como ya se ha mencionado, la tributación es un agente muy importante para el desarrollo y equilibrio de un país. Por ello, se hace de mucha importancia que el ente fiscal de tributación busque las estrategias y medios que concienticen al contribuyente y ciudadano en general, a cumplir con responsabilidad el pago de sus impuestos, para ello, se ha valido de un recurso infalible como es la cultura tributaria, lo cual lo ha venido logrado a través de la participación de las instituciones educativas.

Lo mismo ha consistido, en que el SRI a través de un acompañamiento técnico y personalizado, brinde información de calidad a los docentes y estudiantes, y estos a la vez mediante seminarios y talleres brinda asesoría tributaria al colectivo en general, promoviendo con ello que el contribuyente haga conciencia sobre lo importante que es que cancele sus tributos y que bien le hace al país. Giarrizzo y Brudersohn (2013), mencionan que el contribuyente debe cumplir con las normativas legales que establece el fisco.

En ese mismo contexto Rodríguez (2016) expone, que el contribuyente debe hacer sus declaraciones con responsabilidad, ya que, sus impuestos servirán para mejorar la calidad de vida de las personas en beneficio igualitario; pero para lograrlo, lo que el fisco debe hacer, es mantenerlos constantemente informados sobre cada uno de los aspectos tributarios. De ahí que, el SRI a través del sistema de educación desea lograr y alcanzar un crecimiento

significativo de tributos, ya que toda aquella capacitación que brinda el fisco a las instituciones de educación y esta a su vez al contribuyente, están enfocadas a que este cumpla a cabalidad con sus obligaciones ante el administrador tributario.

Asimismo, se debe enfatizar y profundizar que tanto el SRI y las instituciones educativas han enfatizado sus esfuerzos en combatir también la evasión y elusión fiscal, la cual le hace mucho daño al país, debido a que esta se centra en evadir y ocultar tributos en beneficio de evasor y en contra del desarrollo del colectivo. Por ello, que el SRI ha logrado un gran acuerdo nacional con las instituciones educativas para transparentar todo aquello que está relacionado con aspectos de tributación, logran así unir fuerzas para potencializar la cultura tributaria.

Pero es importante acotar, que las universidades no únicamente enfatizan sus esfuerzos en capacitar a la ciudadanía en aspectos tributarios, sino también en formar profesionales con un alto nivel de profesionalismo y ética en el campo tributario, Quintanilla (2013), expone que “...el rol o función de la universidad es buscar el bien común o buen vivir de toda la comunidad...” (p. 109). Es por ello, que estas instituciones están en la búsqueda constante de elaborar e implementar un pensum de estudio, que se enmarque a la realidad y necesidades del campo tributario.

El fortalecimiento de la cultura tributaria, no es un tema ajeno para la Universidad Técnica de Machala (UTMACH), ya que en el año 2010 con el propósito de desarrollar una labor investigativa-académica firmo un convenio de cooperación institucional con el SRI, el objetivo de este convenio era reforzar y fortalecer los conocimientos tributarios en los estudiantes, como también llevar a cabo una masiva capacitación tributaria con los empresarios, es decir, con el sector económico-productivo de la provincia.

Las capacitaciones tributarias, que impartía la UTMACH a través de sus estudiantes, se enfocaba a tratar temas como las obligaciones tributarias, regulaciones tributarias y sobre el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), los cuales fueron tomados en cuenta, por su impartición, ya que los mismos fomentan un hábito favorable entre la ciudadanía. Cabe mencionar, que para alcanzar la eficiencia de las capacitaciones el SRI, al igual que en otras universidades, este primeramente capacitado a cada uno de los futuros profesionales en

contabilidad y auditoría. Uno de los agentes fundamentales del convenio institucional radica en el hecho de que las capacitaciones fueron llevadas a cabo en cada uno de los cantones de la provincia de El Oro, cabe mencionar que antes de ejecutar las capacitaciones tributarias, un grupo de investigadores de la universidad indagaron previamente cada uno de las zonas con el fin de determinar el universo y la muestra a capacitar, la cual se obtuvo como resultado 5.041 personas a ser educadas sobre asuntos tributarias.

Entre los aspectos, que impulsaron la institución educativa para culturalizar a la población, se debe a que existe desinformación sobre los aspectos tributarios, lo que incide para que haya un bajo nivel de conciencia tributaria lo cual repercute para que se dé la evasión fiscal, misma que es perjudicial para el desarrollo local, regional y nacional.

Otros de los aspectos, que incidieron y motivaron a la UTMACH, a crear convenios con el Servicios de Rentas Internas, se deben a que la ciudadanía confía muy poco en la utilización de los impuestos recaudados, ya que ellos consideran que los mismos no son redistribuidos de manera equitativa. Asimismo, la población cree que S.R.I no posee la credibilidad para administrar de forma eficiente la recaudación tributaria.

Es por ello, que la institución como entidad de formación considero importante fomentar y promover una cultura tributaria entre la población orense, y así aportar con el Estado en el mejoramiento de los hábitos tributarios.

Cabe mencionar, que en la actualidad la UTMACH no tiene convenios de capacitaciones con el S.R.I. Sin embargo, se ha preocupado por formar profesionales con un alto nivel de ética profesional y conciencia tributaria, para lo cual constantemente está implementando un pensum de estudio que se enmarquen a la realidad tributaria que se vive actualmente.

Asimismo, se está convirtiendo en una entidad educativa líder en formación contable y tributaria, esto se debe a que constantemente está ofreciendo seminarios, cursos o talleres a

la comunidad en general y cuyo objetivo es fomentar un alto nivel de conocimiento y responsabilidad tributaria.

Para finalizar, se debe acotar que la cultura tributaria no es únicamente responsabilidad de los entes fiscales o instituciones educativas promoverla, sino de todos nosotros, ya que como sujetos o individuos que formamos parte de una nación, es responsabilidad de todos aportar con nuestra responsabilidad tributaria, ya que es el único medio por el cual el Estado financia proyectos y servicios de calidad en beneficio de cada uno de nosotros, de ahí, la importancia de educarnos en aspectos de tributación.

4. CONCLUSIONES

Culminado el proceso de indagación se pudo llegar a establecer:

- ❖ Que la evasión fiscal en cierta parte esta fomentada por el desconocimiento que poseen los contribuyentes en cuanto a políticas y reglamentos de tributación, lo cual se deriva de una baja educación tributaria que posee, por lo que es propicio que el ente tributario como lo es el SRI promueva campañas de información sobre cada uno de los aspectos que rodean al área tributaria.
- ❖ Las universidades del Ecuador han tenido gran influencia en la educación tributaria de los estudiantes y ciudadanos, ello lo han fomentado a través de convenios institucionales con el apoyo del Servicio de Rentas Internas. Lo han hecho con dos finalidades la primera dirigida en formar profesionales con un alto nivel de ética tributaria; y lo segundo con el propósito de concientizar a los contribuyentes lo importante que es contribuir con sus impuestos y lo perjudicial que es evadir los mismos.
- ❖ Para culminar se debe acotar que la Universidad Técnica de Machala ha tenido grandes aportaciones en el campo tributario, esto se debe a las campañas de información que ha promovido entre la ciudadanía en general, con el único fin que es el de mantenerlos informados sobre la importancia que es el pago de los impuestos en el desarrollo del país. Asimismo, ha centrado sus esfuerzos en formar profesionales en el campo tributario con un alto sentido de responsabilidad y ética.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Clemente, G., Reyes, M., & Olives, J. (2017). ANÁLISIS DE LA CULTURA TRIBUTARIA: IMPUESTO A LA RENTA PARA PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD, PROVINCIA DE SANTA ELENA. *Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación*, 118-127. <http://www.upse.edu.ec/rcpi/index.php/revistaupse/article/view/214/198>
- Giarrizzo, V., & Brudersohn, S. (2013). PREMIAR AL BUEN CONTRIBUYENTE. UN RECORRIDO POR LOS «INCENTIVOS POSITIVOS» APLICADOS EN ARGENTINA PARA MEJORAR EL CUMPLIMIENTO FISCA. *Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal*, 7-48. <http://www.scielo.org.ar/pdf/daapge/n20/n20a01.pdf>
- Hernández, F. (2016). LA JUSTICIA TRIBUTARIA EN EL ORDENAMIENTO PLURAL. *Revista Boliviana de Derecho*, 156-173. http://www.scielo.org.bo/pdf/rbd/n21/n21_a08.pdf
- Iribarra, E. (2017). Los límites probatorios en los procedimientos tributarios. *Revista de Derecho (Valparaiso)*, 263-299. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rdpucv/n48/07186851-rdpucv4800263.pdf>
- Mendoza, F. (2016). CORRELACIÓN ENTRE CULTURA TRIBUTARIA Y EDUCACIÓN TRIBUTARIA UNIVERSITARIA: CASO UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA. *Revista Global de Negocios*, 61-76. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2659374
- Onofre, R. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. *Revista Científica*, 45-68. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6326643>
- Quintanilla, J. (2013). La universidad en la cultura tributaria. *Revista Retos*, 105-114. <http://www.redalyc.org/html/5045/504550953007/>
- Rodríguez, R. (2016). Tributación participativa. El caso del IRPF y la Investigación científica. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 1-24. <http://revistas.ucm.es/index.php/NOMA/article/view/53943/50321>
- Sarduy, M., & Gancedo, I. (2016). La cultura tributaria en la sociedad cubana: un problema a resolver. *Cofin Habana*, 126-141. <http://scielo.sld.cu/pdf/cofin/v10n1/cofin10116.pdf>
- Zoraida, M. (2016). LA CULTURA TRIBUTARIA: UNA CONTRIBUCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DEL DESARROLLO SUSTENTABLE. *NOVUM SCIENTIARUM*, 46-56. <http://bdigital.ula.ve/storage/pdf/novum/v1n2/art05.pdf>